



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 1036

CASTRO, 10 de noviembre de 2016.-

VISTOS: El Oficio N° 797/12 de fecha 29 de noviembre de 2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N° 111 del 10.12.15; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

Apruébese y autorícese la realización de las actividades organizadas por el Departamento de Cultura de este Municipio durante el mes de Noviembre 2016, indicándose la siguiente programación:

Todo el mes: Talleres artísticos y culturales

Lugar : Of. Departamento de Cultura

Todo el mes: Talleres de la Escuela Patrimonial de Artesanía y Oficios de Lingue

Lugar: Escuela Patrimonial de Lingue

Días 23 – 27: XVII Feria del Libro Chiloé 2016

Lugar: Gimnasio Escuela Luis Uribe Díaz

Dichos ítems a requerir se imputarán a los siguientes Centros de Costo: 060601 Programa de Desarrollo Actividades Culturales; 060602 Programa de Fomento y Difusión Eventos Culturales; 060606 Programa Puesta en Valor del Patrimonio Cultural; 060608 Programa Feria del Libro Chiloé de acuerdo al Presupuesto Municipal vigente año 2016; Cuenta Extrapresupuestaria N° 1140528014001

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

NAS /DMv /Has/ man

Distribución:

- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo "13"
- Cultura



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE